ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016

ADQUISICION DE MUEBLES - ID: 308448

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil Dieciséis, siendo la 8:20 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa Nº 06/2016 Adquisición de Muebles ID Nº 308448.-

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 12/05/2016
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 12/05/2016, en el que se constata que se aperturado las ofertas, correspondiente a las firmas 1) SORIANO MUEBLES 2) COMERCIAL NAARA HNOS. 3) A&M RAMOS GENERALES 4) DyKAL S.A. 5) COMACO S.R.L. no habiendo objeciones al respecto.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por los oferentes

Descripción del Documento	*SORIANO MUEBLES*	*Comercial NAARA HNOS.*	*A&M RAMOS GENERALES*	*DyKAL S.A*	*COMACO S.A*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016

ADQUISICION DE MUEBLES - ID: 308448

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, Siguiendo con las ofertas presentadas para este llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Análisis de precio ofertado

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	Gs. 9.200.000
2	COMERCIAL NAARA HNOS.	Gs. 11.430.000
3	A&M RAMOS GENERALES	Gs. 13.620.000
4	Dykal S.A	Gs. 14.092.500
5	COMACO S.R.L.	Gs. 27.558.000

Visto la resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Art. 2 ***Análisis de precios ofertados***, durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité proceda a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situada por debajo de los treinta porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y observando que la oferta se encuentra dentro de la estimaciones del costo calculado por esta convocante. *Se opta por no realizar la consulta sobre el precio ofertado específicamente en el Ítems tres (3) de la firma Soriano Muebles de la Sra. Berta Ayala*

Por lo tanto a continuación, la evaluación de las ofertas se consideran seguidamente los criterios previstos en el Anexo B, punto 20 de la convocatoria reúne todos los requisitos exigidos a la **FIRMA SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA,** por ser la oferta más baja.-

Calificación Legal: La calificación legal de la FIRMA SORIANO MUEBLES el representante de esta firma conforme al establecido en la Res. Nº 849/15 de la DNCP, que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.
Verificando los registros personales de la Sra. Berta Dolores Ayala Ferreira con C.I.Nº 249.001 constatamos que no se halla comprendido en el inc. a), además hemos verificados en la base de datos de la SINARH, no se encuentra comprometido con el Inc. b) ambos del Art. Nº 40 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Por consiguiente y conforme a la evaluación realizada sugiere:

La adjudicación a la empresa, **"SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA, – RUC 249001-3" por el monto total de Gs. 9.200.000 (Guaranies Nueve Millones Doscientos Mil), CONTRATO,** por ser esta la oferta más baja.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016
ADQUISICION DE MUEBLES - ID: 308448

criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno